



de mil ochocientos veinte y nueve. Estando juntos en
 virtud de citacion antecedente por D. Miguel Garcia
 Manfredo abogado de la Sr. Condesa y Alcalde Mayor
 por S.M. de ella, D. Ant. Moreno fern. D. Domingo
 Lopez Cervera D. ant. Sandoval Segura D. Antonio
 Garcia Jimilla Cervera y D. Sebastian Prieto Dipu-
 tado del Conun. se trató y acordó lo siguiente

En este Ayuntamiento se volvió a ver el memorial presentado
 por D. Esteban Benj. Medina de Castilla en veinte y dos de sept.
 ultimo q. se halla incorporado al libro capitular en sub-
 titulo de q. se le diga por titular de esta villa, y tambien el
 presentado por D. Gines Alonso del Valle o igual preterito
 o conseqencia del vacante declarado en cavildo de vein-
 te y siete del mismo por el expediente de D. Jose Badi-
 vello y conseqencia del qual se dirigieron edictos con-
 vocando pretend. con el oficio de conlatacion se uniera
 con la subtitulo del D. Gines al otro libro capitular
 y se acordó en inteligencia de todo y previo q. info-
 me de q. por si expresaron haber tomado para el me-
 jor acierto de facultativo de una conformidad eli-
 gion, y eligieron por tal mediotitular de esta villa
 dada villa al referido D. Esteban Benj. por el tiempo
 q. en esta Corporacion le acomodare teniente o al
 facultativo q. continuare preced. siempre para el de-
 sario por uno u otro parte, un mes de ter-
 mino para q. pueda en el substituirse